

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE MATERIAL MADERA, MELAMINA Y OTROS.
META	011 - COSTO DIRECTO

1. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad de la presente compra, es adquirir el mobiliario educativo, que favorezcan el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes de la I.E. Juan Bautista Scarsi Valdivia, para el cumplimiento de las metas físicas programadas en el componente de Equipamiento, durante la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de tal manera continuar con la implementación y equipamiento.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA DEL BIEN

El presente requerimiento tiene por objeto realizar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE MATERIAL MADERA, MELAMINA Y OTROS", para el Proyecto de Inversión Pública denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", de tal manera se desarrolle la correcta ejecución del proyecto.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del bien
01	24.00	Unidad	ESCRITORIO DE MADERA C/CAJONERA PARA DOCENTE
02	5.00	Unidad	ESCRITORIO DE MADERA DE 1.20X0.60X0.75M
03	2.00	Unidad	ESCRITORIO DE MADERA EN FORMA "L" DE 1.80X0.70X0.75M y 1.50X0.60X0.75M
04	1.00	Unidad	ESCRITORIO DE MADERA EN FORMA "L" DE 1.20X0.60X0.75M y 1.40x0.40x0.75M.
05	25.00	Unidad	ARMARIO DE MADERA DE 0.90X0.45X1.20M
06	4.00	Unidad	ESTANTE DE MADERA DE 2.00X0.60X1.80M
07	2.00	Unidad	ESTANTE DE MADERA DE 2.00X0.50X1.80M
08	17.00	Unidad	ESTANTE DE MADERA DE 1.20X0.40X1.80M
09	2.00	Unidad	ESTANTE DE MADERA DE 1.20X0.60X1.75M
10	5.00	Unidad	ESTANTE DE MELAMINE DE 1.50X0.40X1.80M
11	2.00	Unidad	MESA DE MADERA 1.20X0.60X0.80M
12	1.00	Unidad	MESA DE APOYO MATERIAL MADERA DE 0.80 X 0.40 X 0.75M
13	20.00	Unidad	MESA DE MADERA 1.50X0.80X0.75M





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

14	6.00	Unidad	MESA DE MADERA PARA LECTOR 2.00X0.90X0.75M C/DIVISION DE POLICARBONATO
15	60.00	Unidad	TABURETE DE MADERA CON ESTRUCTURA METÁLICA
16	13.00	Unidad	ARCHIVADOR DE MADERA CUATRO CAJONES
17	8.00	Unidad	CREDENZA DE MADERA DE 1.20X0.40m h=90 m
18	1.00	Unidad	ATRIL DE MADERA PARA EXPOSICIONES
19	2.00	Unidad	REVISTERO DE MADERA DE 0.75 X 0.30, h=1.80 m
20	4.00	Unidad	BANCO DE MADERA PARA VESTUARIO DE 0.30X0.48X2.90
21	60.00	Unidad	CABALLETE DE MADERA PARA DIBUJO ARTISTICO
22	1.00	Unidad	MODULO DE MELAMINE PARA COMPUTADORA CON MAMPARA DIVISORIA PARA TRES PERSONAS
23	1.00	Unidad	MESA DE MELAMINE PARA REUNIONES DE 1.20 X 2.40 X 0.80M
24	4.00	Unidad	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO VERTICAL CON COMPARTIMIENTO INDEPENDIENTES, DE MELAMINE DE 8 PUERTAS CON JALADORES
25	1.00	Unidad	MUEBLE DE TRES CUERPOS
26	1.00	Unidad	MUEBLE DE DOS CUERPOS
27	1.00	Unidad	MESA DE MELAMINE PARA AUXILIAR 1.80 X 0.40 X 0.75M
28	1.00	Unidad	MESA DE MADERA DE 2.40 X 0.60 X 0.80M
29	4.00	Unidad	MESA DE MELAMINE PARA TRABAJO DE DOCENTES DE 1.00X1.00 X 0.75M
30	16.00	Unidad	PIZARRA ACRÍLICA 2.40 X 1.20M. INCL. ACCESORIOS DE FIJACIÓN
31	4.00	Unidad	PIZARRA ACRÍLICA 4.80 X 1.20M
32	12.00	Unidad	SILLA APILABLE DE MADERA TAPIZADA
33	07.00	Unidad	MODULO ORGANIZADOR DE MADERA RODANTE PARA COLOCAR EQUIPOS

1.1 Características técnicas de los bienes

1. ESCRITORIO DE MADERA C/CAJONERA PARA DOCENTE

- Los materiales de fabricación y/o elaboración del escritorio deben considerar lo siguiente:
 - El tablero del escritorio debe ser plano y uniforme.
 - El tablero del escritorio debe estar asegurado a la estructura del escritorio.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de la superficie.
 - Escritorio de madera tornillo con cajoneras, proporcionan comodidad y funcionalidad durante las jornadas escolares.





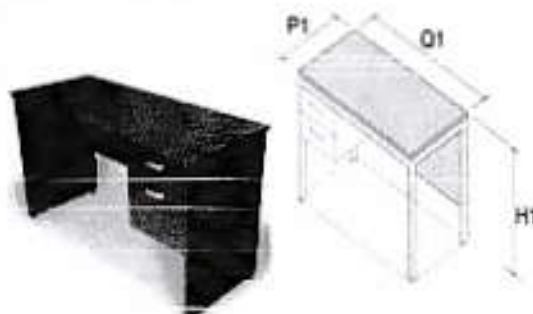
Dimensiones:

- Material: Madera tornillo
- Cajones: 02
- H1 Altura: 0.75 m.
- H2 Altura mínima: 0.65 m.
- P1 Profundidad: 0.50 m.
- Q1 Ancho: 1.20 m.
- Q2 Ancho mínimo: 0.60 m.



2. ESCRITORIO DE MADERA DE 1.20X0.60X0.75M

- Los materiales de fabricación y/o elaboración del escritorio deben considerar lo siguiente:
 - El tablero del escritorio debe ser plano y uniforme.
 - El tablero del escritorio debe estar asegurado a la estructura del escritorio.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de la superficie.
- Material: Madera tornillo
- Cajones: 02
- H1 Altura: 0.75 m
- P1 Profundidad: 0.60 m
- Q1 Ancho: 1.20 m



3. ESCRITORIO DE MADERA EN FORMA "L" DE 1.80X0.70X0.75M y 1.50X0.60X0.75M

- Escritorio en Forma L de madera tornillo de 18mm.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración del escritorio deben considerar lo siguiente:
 - El tablero del escritorio debe ser plano y uniforme.
 - El tablero del escritorio debe estar asegurado a la estructura del escritorio.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de la superficie.
- Cajonera del lado izquierdo de 03 gavetas suspendida
- Bordes de escritorio curvos
- Con sistema de correderas telescópicas.
- Tiradores de metal cromado y chapa trampa.
- Material: Madera
- Cajones: 03
- Largo (1): 1.80 m.
- Fondo (1): 0.70 m.
- Largo (2): 1.50 m.
- Fondo (2): 0.60 m.
- Altura: 0.75 m.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido conforme al artículo 45 de la Ley, y al artículo 223 del Reglamento de la Ley N° 30225.

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato u orden de servicio, de conformidad con el artículo 36 de la Ley N° 30225, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley N° 30225.

14. GESTIÓN DE RIESGOS:

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA



ARQ. FREDDY H. DURAN L.
RESIDENTE DE OBRA
C.A.P. 8154





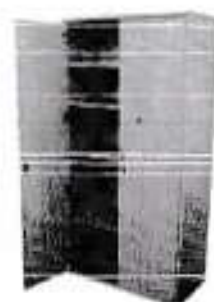
4. ESCRITORIO DE MADERA EN FORMA "L" DE 1.20X0.60X0.75M y 1.40x0.40x0.75 m.

- Escritorio en L, Escritorio Ejecutivo.
- Medidas:
 - o Largo (1) 1.20 m.
 - o Fondo (1): 0.60 m.
 - o Largo (2) 1.40 m.
 - o Fondo (2): 0.40 m.
 - o Alto: 0.75 m.
- Material madera tornillo de 18MM.
- 03 cajones con llave en el escritorio principal.



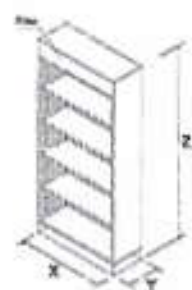
5. ARMARIO DE MADERA DE 0.90X0.45X1.20M

- Tiene puertas vaivén.
- Tiene como mínimo 3 divisiones horizontales en su interior.
- Cuenta con un mecanismo de seguridad (llave, candado, entre otros).
- Armario de madera tornillo para uso de saión de clases.
- Color a coordinar con el área usuaria.
- De la mejor calidad, resistente y durable.
- Dimensión 0.90x0.45x1.20m (A-L-H)
- División vertical central.
- Dos hojas de puerta con cerradura y tiradores de acero cromado.



6. ESTANTE DE MADERA DE 2.00X0.60X1.80M

- Material: Madera
- Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales.
- Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil.
- Tiene friso.
- Las repisas pueden ser regulables en altura
- División vertical central.
- X Ancho: 2.00 m, y Profundidad: 0.60 m, Z1 Altura: 1.80 m



7. ESTANTE DE MADERA DE 2.00X0.50X1.80M

- Material: Madera
- Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales.
- Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil.
- Tiene friso.
- División vertical central.
- Las repisas pueden ser regulables en altura
- X Ancho: 2.00 m, y Profundidad: 0.50 m, Z1 Altura: 1.80 m



8. ESTANTE DE MADERA DE 1.20X0.40X1.80M

- Material: Madera
- Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales.
- Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil.
- Tiene friso.
- Las repisas pueden ser regulables en altura
- X Ancho: 1.20 m, y Profundidad: 0.40 m, Z1 Altura: 1.80 m





9. ESTANTE DE MADERA DE 1.20X0.60X1.75M

- Material: Madera
- Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales.
- Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil.
- Tiene friso.
- Las repisas pueden ser regulables en altura
- X Ancho: 1.20 m, y Profundidad: 0.60 m, Z1 Altura: 1.75 m



10. ESTANTE DE MADERA DE 1.50X0.40X1.80M

- Material: Madera
- Tiene como mínimo 5 divisiones horizontales.
- Tiene 1 tapa de fondo y 1 cara útil.
- Tiene friso.
- División vertical central.
- Las repisas pueden ser regulables en altura
- X Ancho: 1.50 m, y Profundidad: 0.40 m, Z1 Altura: 1.80 m



11. MESA DE MADERA 1.20X0.80X0.80M

- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de

- los bordes del tablero ni de su superficie,
- regatones antideslizantes en las 4 patas.
- Material: Madera tornillo
- Forma: Rectangular
- Medidas: 1.20 x 0.80 x 0.80 m
- Ubicación: para SUM General



12. MESA DE APOYO MATERIAL MADERA 0.80X0.40X0.75M

- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de

los bordes del tablero ni de su superficie.

- Material: Madera tornillo
- regatones antideslizantes en las 4 patas.
- Medidas: 0.80x0.40x0.75 m
- Ubicación: SUM General





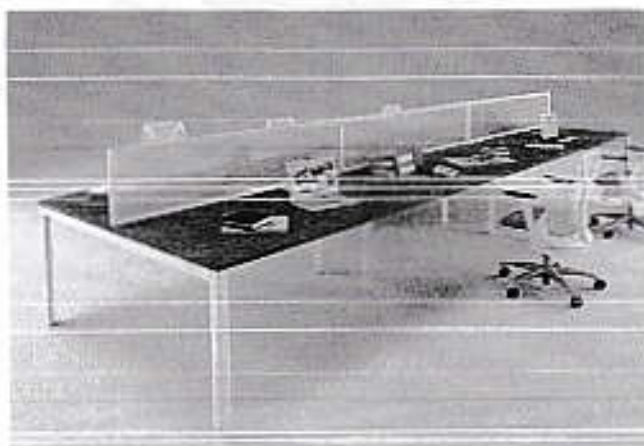
13. MESA DE MADERA 1.50X0.80X0.75M

- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie.
- Material: Madera tornillo
- regatones antideslizantes en las 4 patas.
- Forma: Rectangular
- Medidas: 1,50 x 0,80 x 0,75 m.
- Ubicación: para Comedor



14. MESA DE MADERA PARA LECTOR 2.00X0.90X0.70M C/DIVISION DE POLICARBONATO

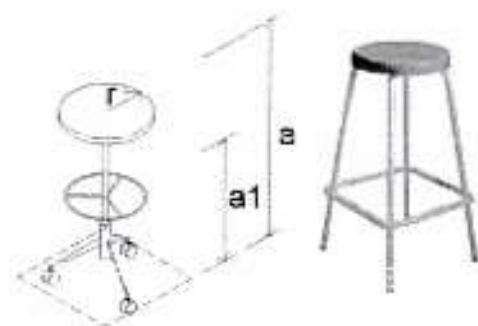
- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
 - Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie.
- La mesa deberá tener una división por el medio con material policarbonato, de una altura aproximado de 0,60m, material: Madera tornillo, regatones antideslizantes en las 4 patas.
- Forma: Rectangular
- Medidas: 2,00 x 0,90 x 0,70 m
- Ubicación: Biblioteca





15. TABURETE DE MADERA CON ESTRUCTURA METÁLICA

- Material: Madera tornillo
- Altura de 75cm.
- Altura del plano del asiento: 30cm
- Radio mínimo del asiento: 15cm
- Estructura: Metálica
- Estructura en tubular redondo de 3/4" de diámetro en calibre 18
- Asiento en madera sólida de 1" de espesor.
- Ubicación: para Laboratorio de Física y Biología y Laboratorio de Química



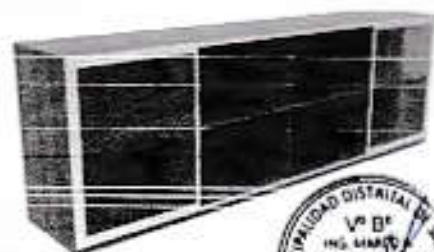
16. ARCHIVADOR DE MADERA CUATRO CAJONES

- Estructura de madera de 18mm
- Material: Madera tornillo
- Cajones: 04
- medidas: altura 135 cm x ancho 49 cm x fondo 55 cm
- Tapacantos gruesos adherido a termofusión
- Cajones con sistema de correderas telescópicas
- Cajones con riel de aluminio para fals colgantes
- Chapa de seguridad múltiple
- Tiradores de acero inoxidable
- Topes de pvc en contacto con el suelo
- Ubicación: para Oficinas Administrativas



17. CREDENZA DE MADERA DE 1.20X0.40m h=90 m

- Madera tonillo de 18mm.
- Medidas: 1.20x0.40x0.90mts.
- 2 puertas de vidrio batientes
- Bisagras pesadas cangrejo.
- Chapa con llave de seguridad
- 4 división horizontal interior.
- Color a coordinar
- Ubicación: Biblioteca



18. ATRIL DE MADERA PARA EXPOSICIONES

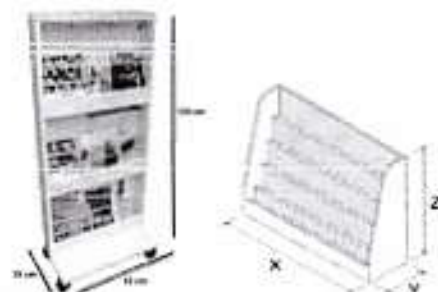
- El atril es un soporte para sostener libros o textos.
- Material: Madera laminada de gama media o alta
- el atril debe ser portátil con un diseño de pie que proporciona más comodidad mientras enseñas o haces presentaciones.
- Fácil de usar. La parte inferior es gruesa y ensanchada, por lo que no se agita fácilmente durante el uso.
- Las esquinas del escritorio se han procesado de forma segura y no habrá riesgos de seguridad.
- Gran capacidad de almacenamiento: el soporte de podio también cuenta con su gran capacidad de almacenamiento para ayudar a organizar tus artículos diversos.
- Medidas aproximadas:
 - Alto 110cm
 - largo 60cm
 - fondo 50cm
- Ubicación: para SUM General





19. REVISTERO DE MADERA DE 0.75X0.30m, h=1.80m

- Material: Madera
- Medidas: Alto 1.80 cm, ancho 75 cm, fondo 30 cm
- Divisiones escalonadas.
- Ubicación: BIBLIOTECA.



20. BANCO DE MADERA PARA VESTUARIO DE 0.30X0.48X2.90

- Medidas de las piezas de madera:
- Tabla de 300 mm, x 25.4 mm, 1" de espesor
- Listón de 25.4 mm, (1") x 76.2 mm, 3" de espesor
- Listón de 25.4 mm, (1") x 50.8 mm, 2" de espesor
- Medidas del Banco:
- Largo: 2.90m.
- Ancho: 0.30m.
- Alto: 0.48m
- ubicación: SS. de vestidores



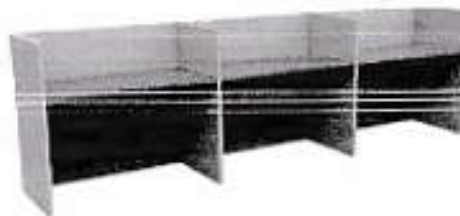
21. CABALLETE DE MADERA PARA DIBUJO ARTÍSTICO

- Material Madera tornillo
- Modelo Moderno
- Características: Duradero
- Color: multicolor
- Dificultad de armado: Compuesta
- Ancho del soporte: 65 cm
- Largo: 56 cm
- Alto: 1.75m
- Tipo de silla: Piso plegable
- Tipo de ensamblado: Totalmente ensamblado



22. MODULO DE MELAMINE PARA COMPUTADORA CON MAMPARA DIVISORIA

- Modulo con mampara divisoria, y estructuras fabricadas en melamina de alta calidad para computadora.
- Divisorio para tres módulos personales.
- Material: Melamina
- Dimensiones:
- * ancho: 90.00cm
- * Fondo 60.00cm
- * Altura: 115.00 cm
- Ubicación: biblioteca.



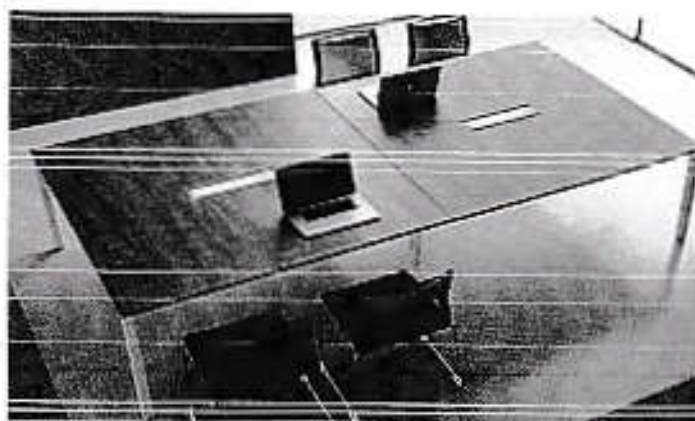
23. MESA DE MELAMINE DE REUNIONES 1.20X 2.40 X0.80M

- Mesa de reuniones ovalada en la esquina para 10 personas.
- Fabricada en Melamina de 18mm a 25mm de grosor.
- Base, forma de U invertida, fabricada en metal, acabada en pintura electrostática.
- Dimensiones largo 2.40 m, ancho 1.20 m y altura: 0.80 m: con tapacantos de 3mm.





- Regatones anti deslizantes regulables
- Estructura de tubo cuadrado de acero 1 1/2"x1 3/4"x1.5mm, con soldadura continuo y a punto azul en las juntas



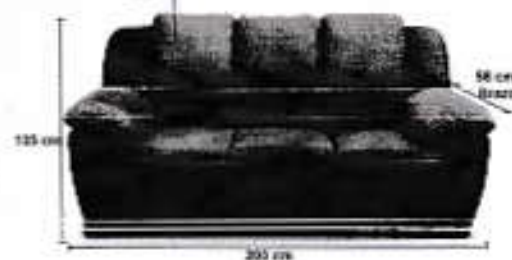
24. MUEBLE DE ALMACENAMIENTO VERTICAL CON COMPARTIMIENTO INDEPENDIENTE DE MELAMINE DE 8 PUERTAS

- Material: Melamina de 18 mm
- Puertas: 08
- Incluye: llaveros y chapa
- Ubicación: para Sala de Docentes
- Medidas: 190 cm de alto, 80 cm de ancho x 45 cm de fondo



25. MUEBLE DE TRES CUERPOS

- Altura del producto : 105 cm
- Ancho del producto : 200 cm
- Profundidad del Producto : 82cm
- Tipo de producto : 3 Cuerpos
- Material del tapiz : Cuero
- Material de relleno : Espuma de alta densidad
- Material de estructura : Pino importado



26. MUEBLE DE DOS CUERPOS

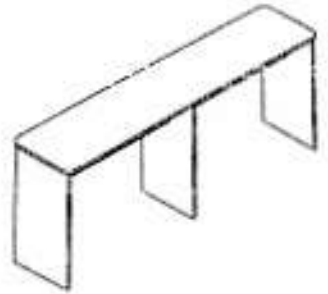
- Altura del producto: 105 cm
- Ancho del producto: 150 cm
- Profundidad del Producto : 82cm
- Tipo de producto: 2 Cuerpos
- Material del tapiz : Cuero
- Material de relleno : Espuma de alta densidad
- Material de estructura : Pino importado





27. MESA DE MELAMINE PARA AUXILIAR 1.80X0.40X0.75M

- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - Los materiales de acabado del tablero no deben ser reflejantes.
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
- Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie
- Mesa de trabajo para oficinas, despachos, módulos de trabajo y empresas.
- Estructura: Melamina de 18mm y canto en PVC de 3mm
- Tablero: Melamina de 18mm y canto en PVC de 3mm
- Mesa de trabajo de 1.80 x 0.40 x 0.75M
- Ubicación: para Centro de Recursos Educativos



28. MESA DE MADERA DE 2.40X0.60X0.80M

- Material: Madera tornillo
- Regatones antideslizantes en las 4 patas.
- Forma: Rectangular
- Medidas: 2.40 x 0.60 x 0.80 m
- Ubicación: Sala de docentes



29. MESA DE MELAMINE PARA TRABAJO DE DOCENTES DE 1.00X1.00X0.75M

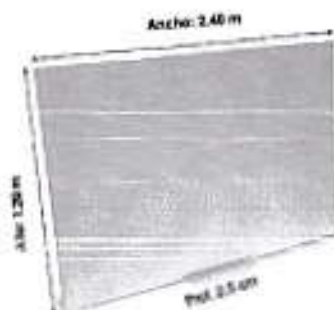
- El tablero de la mesa debe ser plano y uniforme.
- Los bordes del tablero de la mesa deben ser redondeados.
- Los materiales de fabricación y/o elaboración de la mesa deben considerar lo siguiente:
 - El tablero de la mesa debe estar asegurado a la estructura de la mesa.
- Los elementos de ensamble de la estructura al tablero no deben sobresalir de los bordes del tablero ni de su superficie
- Mesa de trabajo para oficinas, despachos, módulos de trabajo y empresas.
- Estructura de metal
- Tablero: Melamina de 18mm y canto en PVC de 3mm
- Mesa de trabajo de 1.00 x 1.00 x 0.75M
- Ubicación: Sala de docentes





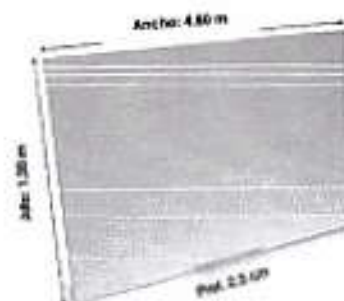
30. PIZARRA ACRÍLICA 2.40 X 1.20M, INCLUYE ACCESORIOS FIJACIÓN

- Pizarra con superficie acrílica.
- Estructura de aglomerado MDF y bordes de aluminio.
- Cuenta con 2 armellas y una pequeña superficie para colocar un plumón.
- Material: Acrílico
- Color: Blanco
- Orientación: Horizontal
- Tipo de fijación: Adosado/Colgante.
- Altura del producto: 1.20 m
- Ancho del producto: 2.40 m



31. PIZARRA ACRÍLICA 4.80 X 1.20M. INCLUYE ACCESORIOS FIJACION

- Pizarra con superficie acrílica.
- Estructura de aglomerado MDF y bordes de aluminio.
- Cuenta con 2 armellas y una pequeña superficie para colocar un plumón.
- Material: Acrílico
- Color: Blanco
- Orientación: Horizontal.
- Tipo de fijación: Adosado/Colgante
- Altura del producto: 1.20 m
- ancho del producto: 4.80 m



32. SILLA APILABLE DE MADERA TAPIZADA

- Silla de madera tapizada, de respaldo alto.
- La presente silla posee sentadera y respaldar tapizado haciendo que la posición de sentado sea relajada, haciendo agradables
- Dimensiones y Peso.
- Ancho: 0,47 M
- Alto: 1,04 M
- Profundidad: 0,49 M
- Material: Madera
- Ubicación: Dirección, subdirección y secretaria



33. MODULO ORGANIZADOR DE MADERA RODANTE PARA COLOCAR EQUIPOS

- Mueble de material de madera
- Ideal para un fax o una impresora.
- Amplo espacio para que pueda tener todo al alcance de la mano y hacer que su lugar de trabajo esté organizado y ordenado.
- Material de alta calidad
- Fácil instalación
- dimensiones: [LxAnxAl] 1.00x0.60x0.75cm
- Multifuncional: además de almacenar impresoras, también puede almacenar varios documentos de oficina y papel de fax de escáner, documentos, libros, grapadoras, teléfonos, etc..





Aspectos a Considerar:

- Todos los bienes de mobiliarios contarán con garantía mínima de 1 años.
- Los acabados de mobiliario de madera deberán ser laqueado tono cedros, previa coordinación con el área usuaria.

Condiciones Generales

- La rigidez del mueble o de cada uno de sus componentes debe ser compatible con la función de los mismos y los esfuerzos a que estén sujetos. Las superficies planas no deben presentar ondulaciones perceptibles a simple vista. Todos los bordes cortantes a los cuales se puede tener acceso normal o accidental deberán ser eliminados.
- La pintura debe tener una terminación uniforme y será ejecutada sobre la superficie de la parte metálica perfectamente limpia y desoxidada.
- Los cajones deberán estar protegidos de tal modo que se impida el acceso a los mismos cuando están cerrados, tanto por la parte posterior, las partes laterales o cualquier otra, no permitiendo la introducción ni extracción de ningún objeto aún de simples hojas de papel. A tal fin se sugiere efectuar un cerramiento con cerradura general en el cajón central y en los cajones laterales, de fácil acceso.

Control de calidad

- La fabricación del mobiliario será inspeccionada por el personal técnico contratante, en cada etapa del proceso productivo para realizar el control de calidad de los materiales utilizados y que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en la presente base.
- Cuando se realiza las inspecciones se proporcionará al residente e inspector todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y a los datos sobre producción, sin cargo alguno para la institución que la solicita.
- En cada inspección se levantará una ficha de inspección en el cual se indicará el avance y las observaciones del proceso productivo, siendo suscrita por los representantes de la institución y del proveedor, dando las facilidades del caso.
- Si el mobiliario inspeccionado no se ajusta a las especificaciones, la residencia e inspección podrán rechazarla y el proveedor deberá, sin cargo para la institución que los solicita, reemplazarlos o hacerles todas las subsanaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones.

Mobiliario

- Para la aceptación del mobiliario se verificará que éste se reciba en óptimas condiciones, realizándose la inspección correspondiente durante el proceso de fabricación y a la entrega del mobiliario de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Se evaluará aspectos tales como:
 - a. Identificación del modelo y del fabricante
 - b. Tamaño correspondiente
 - c. Dimensiones, tanto totales como parciales, tolerancias





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

- d. Horizontalidad y verticalidad del mobiliario
- e. Nivel de acabado de las superficie e interiores
- f. Boleado de las aristas y recorte de las esquinas
- g. Terminación de las uniones o empalmes
- h. Cantidad de piezas y elementos de unión
- i. Reconocimiento de los materiales empleados.

Los materiales

MATERIALES UTILIZADOS EN MOBILIARIO ESCOLAR

Tipo de Material	Material
a) Madera	Maderas cuyas densidades varíe entre 0.45 g/cm ³ a 0.70 g/cm ³ , contenido de humedad menos de 12%. El Mobiliario debe ser de una sola especie.
b) Material similar a la Madera	Tablero aglomerado, tablero de fibra, tableros aglomerados con cubiertas de melamina o lámina de plástico con baja emisión de urea formaldehído.
c) Metal	Acero fabricado bajo normas ASTM-500 en lámina de acero 1.5 mm de espesor calibre 16.
d) Resina Sintética	Resina de fibra de vidrio, (resina de políester reforzado con un contenido de fibra de vidrio de 30% o más de la masa total y un espesor de 3mm o más). (6) mezcla de polipropileno o semejante.
e) Pinturas	Barniz transparente mate, laca transparente mate, pintura esmalte, pintura epoxicas, etc.
f) Plástico	Se utiliza de acuerdo a la norma ASTM F 1551-96.

Nota: Se puede usar otros tipos de materiales e referencias para obtener una resistencia y durabilidad equivalente o superior.
Fuente: Ministerio de Educación del Perú - MINEDU.

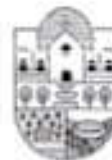
Tablero aglomerado melamínico

- Tablero de partículas de madera de prensado plano, aglomerado con resinas sintéticas y recubiertas en ambas caras bajo temperatura y precisión con película decorativa impregnadas en resinas melamínicas en acabado soft, otorgándole una superficie totalmente cerrada, libre de poros, dura y resistente al desgaste superficial
- El espesor nominal es el espesor del tablero sin laminar, el espesor real está dado por el espesor nominal más el espesor de la lámina aplicada siempre en ambas caras, con lo que el espesor final del tablero aumenta en aproximadamente 0.2 mm dependiendo de la especie de la chapa de terminación.
- Los rangos permisibles a la tracción serán de 0.4N/mm², flexión kg/cm² (180±25), densidad kg/cm³ de (600-700) y contenido de humedad de 7-10%.; el espesor del tablero será de 18 mm ± 1 mm.

Adhesivos

- Existen diversos tipos de adhesivos para madera, según el tipo de aplicación deseada y el tipo de tablero que se emplee para tal efecto.
- Es necesario indicar que el adhesivo a aplicar depende en gran parte de las condiciones de trabajo, tales como la temperatura, humedad ambiental y del tablero, así como a la absorción de los materiales, método de aplicación del adhesivo y las tensiones internas de los materiales.





TIPO DE UNIÓN	EJEMPLO	ADHESIVOS
Uniones rígidas	Ensamblados Entanugados Enchapado de madera	Cola fría de contacto
Cubiertas	Aplicación de fofo Laminados plásticos Post-formado Tapacantos de madera	Adhesivo de contacto (Adhesivo Termo fundente)
Soluciones de bordes	Tapacantos melamínico Cantos PVC - ABS	Adhesivo de contacto (Adhesivo Termo fundente)

Cola fría

- Para las uniones rígidas, es decir ensamblados y entanugados, también para el enchape de maderas y cantos, forma uniones rígidas de alta resistencia, no contiene solventes, resiste sobre 80° C y es fácil de usar.

Adhesivo de contacto

- Para el enchape de cubiertas con laminados plásticos, la aplicación de tapacantos de madera o melamina, lo recomendable es emplear un adhesivo de contacto (neoprén).
- Este tipo de adhesivo, se caracteriza por su flexibilidad, resistencia al desgarre y resistencia a altas y bajas temperaturas. Dada la naturaleza del adhesivo, es indispensable aplicarlo en ambientes con buena ventilación, ya que presenta cierta toxicidad y es altamente inflamable.

Adhesivo Termo fundente

- Los adhesivos del tipo termo fusibles (conocidos como hotmell), están compuestos por resinas sintéticas de tipo termoplástico, que presentan excelentes propiedades de fluidez, fusión y aplicación, además de una muy buena adhesión. Este tipo de adhesivo es apropiado para la aplicación de cantos, gracias a su fraguado rápido y continuo.

Tapacantos

- Se utilizarán tapacantos de melamina y de pvc fijados con adhesivo termo fundente.
- Sus ventajas están en una aplicación limpia, no formación de hilos y casi inodoro, y lo más importante, un tiempo de fraguado rápido (segundos).

Se obtienen buenos resultados tomando en cuenta los siguientes factores:

Temperatura de ambiente y tablero	18-20°C
Humedad tablero	8-10%
Temperatura trabajo	190-210°C

b) Elementos de fijación

- Los tableros, dependiendo del caso, se fijarán a la estructura a través de tarugos de madera de alta densidad acanalados o espiralados, taqués





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

de madera y ángulos de fierro galvanizado, mediante tornillos autorroscantes.

Tornillos

- Los mejores resultados se obtienen con tornillos de cuerpo recto, ya sean de tipo Soberbio (sin punta) o Autorroscante (con punta).
- Es recomendable que la relación del diámetro externo del tornillo con respecto a su diámetro interior sea lo más alta posible, es decir de hilo profundo. Esto garantiza uniones de mayor firmeza y duración.
- Al trabajar con tornillos de cuerpo recto sin punta, siempre se requerirá una perforación guía cuando se esté trabajando con tableros MDF.
- Es recomendable que la perforación guía sea más profunda que lo que penetrará el tornillo en el tablero, y su diámetro deberá ser igual al diámetro interior del tornillo.

Diámetros de tornillos

- El diámetro del tornillo debe ser seleccionado de acuerdo al espesor del tablero con que se esté trabajando. La siguiente tabla presenta la relación adecuada entre el espesor del tablero y el diámetro exterior de los tornillos recomendados y sus respectivos diámetros interiores, los que deben ser considerados al realizar la perforación guía.

Espesor del tablero	Diámetro exterior del tornillo	Diámetro interior del tornillo
9 mm	2.9 mm	1.8 mm
12 mm	3.5 mm	2.4 mm
15 mm	4.1 mm	2.7 mm
18 mm	4.9 mm	3.4 mm

Otro tipo de uniones

- En las distintas formas de ejecutar la unión, hay factores que inciden directamente en la resistencia de la unión:
 - Mientras más grueso sea, más firme es la unión.
 - Técnicas y tecnología empleadas en la ejecución de la unión.
 - Tipo de adhesivo.

Junta de empalme simple

- Este tipo de uniones (el borde de un tablero en contacto con la cara del otro), están expuestas a que el canto se abra. Se recomienda enchapar el canto lo que evita la abertura del tablero por simple roce.
- El uso de PVA (cola fría) y un adecuado trabajo de prensado, complementa esta unión.

Junta de empalme entarugada

- Esta unión, bastante resistente, tiene algunas consideraciones importantes:
 - Para obtener buenos resultados se deben utilizar tarugas estriadas, permitiendo una distribución homogénea del adhesivo.
 - El diámetro de la perforación debe permitir que el tarugo sea insertado en forma ajustada pero manualmente. Si el tarugo entra demasiado ajustado, o debe ser martillado para su introducción, el adhesivo podría ser desplazado, debilitándose la unión, y en casos extremos el canto del tablero se podría abrir.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

- La cola para fijar este tipo de unión debe ir sólo en los tarugos y sus perforaciones. Si esta se aplica en toda la unión, el esfuerzo de tracción al que pueda someterse la pieza puede ocasionar la rajadura del extremo del tablero.
- La separación de los tarugos es aconsejable cada 15 cm.
- El tarugo debe quedar embutido al menos 25 mm en el canto del tablero y a no menos de 50 mm de la esquina del tablero.

Espesor del tablero	Diámetro exterior del tarugo
15 mm	8 mm
18 mm	10 mm

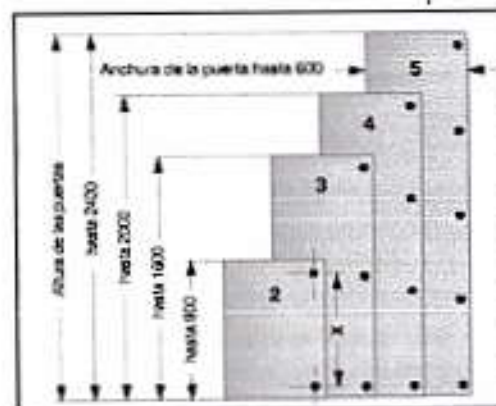
Cerraduras

- Las cerraduras serán cromadas, y deberán cumplir con la norma ANSI A156.11 Grado 2.
- Los cilindros se podrán extraer con facilidad para un sencillo y rápido recifrado. Se presentan con cuerpos de zinc con un diámetro de 29mm (1-1/8") y cerrojos de acero.

Bisagras

- Serán del tipo sistema de ensamblaje bisagra y base en bayoneta, las que permiten montaje y regulación segura. Se escogerán las adecuadas según los ángulos de apertura (90°, 110° y 170°).
- Número de bisagras por puerta.
- El peso de la puerta, el ancho de la hoja, la calidad del material, la colocación de las bisagras y de las placas de montaje, son factores decisivos para determinar el número de bisagras por cada puerta.

Los factores que se dan en la práctica varían en cada caso. Por lo tanto, hay que considerar los números de bisagras mencionadas en el esquema como números aproximados. En caso de duda se recomienda hacer pruebas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

Correderas

- El sistema a usar deberá ser adecuado al tipo de cajonería.

Corredera SBP

- Usado para cajón de montaje en la base, contará con sistema self-closing para cierre automático del cajón y polín de alto standard. Estará recubierto en pintura epóxica. Tiene una capacidad de carga de 25kg. por cajón, dependiendo de la profundidad de las cajonerías tendrán
- largos desde de 300mm hasta 600mm.

Corredera Telescópica

- De extensión total, incorpora rodamiento de bola en línea. Es para montaje en el lateral del cajón. Tiene una capacidad de carga hasta
- 45kg. por cajón.

Corredera para teclado

- Corredera con rodamiento de bola de extensión parcial.
- Se instala en la zona inferior de la cubierta del mueble y la bandeja se fija por debajo.
- Capacidad de carga hasta 25kg. por bandeja.
- Disponibles en largos de 300mm hasta 400mm.

1.2 Embalaje y rotulado

1.2.1 Embalaje

- El postor deberá entregar los muebles embalados de forma adecuada.
- Para el embalaje se colocará cartón corrugado de 4mm de espesor entre los tableros de mesas y sillas utilizando cinta de embalaje, rafia, suncho, etc., la que dará firmeza al paquete, el que será recubierto con una cobertura plástica transparente para impermeabilizarlo.

1.3 Transporte

Es responsable exclusivo es el contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, carga y descarga, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la entidad.

1.4 Sistema de contratación.

Suma alzada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

4.2. Personal clave

El postor deberá contar con el siguiente personal clave:

Supervisor de Producción, con título técnico o profesional en carreras afines a la fabricación y producción de mobiliario (tales como carpintería, ebanistería, diseño industrial, ingeniería industrial, arquitectura u otros equivalentes), quien acreditará una experiencia mínima de dos (2) años en la fabricación, confección e instalación de mobiliario escolar o bienes de características similares, debidamente sustentada con contratos, órdenes de servicio, constancias de trabajo y/o comprobantes de pago emitidos por entidades públicas o privadas.

4.3. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

- Los postores del material deberán acreditar que son proveedores de este rubro, para garantizar su adquisición.
- El material que llegue en mal estado no será considerado, el proveedor correrá con los gastos que implique su reposición.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

El lugar de entrega será en Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

DEPARTAMENTO : Moquegua
PROVINCIA : Mariscal Nieto
DISTRITO : Samegua
DIRECCION : Manzana "S", lote "1", entre las calles de Micaela Bastidas, calle Misti, Calle Huayna Capac y Calle José C. Mariátegui.

El plazo de entrega será de 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato y/o notificada la orden de compra.

6. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el área usuaria, suscrita por el residente de obra y/o responsable con V°B° del Inspector de Obra, mediante la presentación del documento de solicitud de Conformidad, presentado por el proveedor mediante mesa de partes dirigido al alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, con atención al área usuaria, adjuntando los siguientes documentos: Factura, Guía de remisión y certificado de calidad de los bienes (de corresponder).

Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Los modelos que se presenten tendrán la certificación de un laboratorio de ensayos acreditado por INDECOPI, que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de haber resistido las pruebas de estabilidad y resistencia mecánica, de acuerdo a lo siguiente:

Estabilidad de las sillas (NORMA ITINTEC 260.008)

- Estabilidad frontal: Con una carga sobre la silla de 900 N y una fuerza de 60 N, las patas posteriores no deberán levantarse.
- Estabilidad posterior: Con una carga sobre la silla de 900 N y una fuerza de 110 N, aplicada sobre el respaldo de la silla, las patas delanteras no deberán levantarse.
- Estabilidad lateral: Con una carga sobre la silla de 900 N y una fuerza de 180 N, aplicada en el extremo lateral del asiento, las patas opuestas al punto de aplicación de la fuerza no deberán levantarse.

Resistencia mecánica de la silla (NORMA ITINTEC 260.008)

- Carga vertical estática al asiento: Con una fuerza vertical de 1600 N, aplicada sobre el asiento, la deformación máxima deberá ser de 3 mm.
- Carga vertical estática al respaldo: Con una fuerza de 760 N, aplicada sobre el respaldo de la silla, la deformación máxima deberá ser de 10 mm.
- Caída: La silla inclinada con un ángulo de 10 grados, a una altura de 450mm, no deberá presentar ningún descolamiento ni separación de uniones.
- Apariencia: Después de sometidas las sillas a los ensayos de estabilidad y resistencia mecánica no deberán presentar: Fracturas o grietas en el revestimiento, juntas, uniones y componentes, Aflojamiento de las uniones, movimiento libre del respaldo, puntos de apoyo o componentes de la silla y Cualquier deformación que afecte su funcionamiento o apariencia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

Estabilidad de la Mesa (NORMA ITINTEC 260.006)

- Estabilidad con una fuerza vertical: Con una fuerza sobre la mesa de 1000 N, las patas del lado opuesto no deberán levantarse.
- Estabilidad con una fuerza vertical y una horizontal: Con una fuerza vertical de 1000 N y una fuerza horizontal de 100 N, las patas del lado opuesto no deberán levantarse.

Resistencia mecánica de la mesa (NORMA ITINTEC 260.006)

- Carga vertical estática: Con una fuerza vertical de 1000 N, aplicada sobre la mesa, la deformación máxima del tablero deberá ser de 3 mm.
- Carga horizontal estática: Con una fuerza horizontal de 450 N aplicada sobre la mesa no deberá presentarse ninguna deformación permanente y el desplazamiento será máximo de 1,5 mm por cada 100 mm de altura.
- Caída: Con una altura de caída de 200 mm por 10 veces, la mesa no deberá presentar ningún descolamiento, ni separación de uniones.
- Apariencia: Ninguna parte de la mesa deberá presentar rajaduras, grietas, roturas y aflojamiento de las uniones, juntas o cualquier deformación que afecte su funcionamiento o apariencia cuando hayan sido sometidas a los ensayos de estabilidad y resistencia mecánica.

En todos los casos, para determinar los puntos de aplicación de las fuerzas, se utilizarán los métodos de normas establecidas.

7. INSPECCIONES Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD

- La Entidad, a través del área usuaria, se reserva el derecho de realizar **inspecciones inopinadas** en las instalaciones del proveedor y/o durante el proceso de entrega, únicamente con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, conforme a lo previsto en la Ley 30225 y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar las facilidades necesarias para la supervisión, inspección y verificación de los bienes en cualquier etapa de su confección, transporte o entrega, sin que ello implique pago adicional alguno por parte de la Entidad.
- En caso de detectarse incumplimiento, deficiencias en la confección o deterioro de los bienes, el proveedor estará obligado a su **reposición inmediata** en el plazo que disponga la Entidad, sin costo adicional.
- La conformidad final del bien estará sujeta a la verificación de que cumplen con las especificaciones técnicas, normas de calidad y demás requisitos establecidos en el presente proceso, conforme a lo previsto en la Ley N.° 30225, su Reglamento y la normativa vigente emitida por el MINEDU para adquisiciones de mobiliario y materiales.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será de FORMA ÚNICA, previa conformidad, lo cual se efectuará en una (01) Armada a través de abono directo en la cuenta bancaria, para cuyo efecto comunicará su código de cuenta interbancaria (CCI) para su validación. Asimismo, el pago se efectuará a la entrega total de los bienes y previa solicitud de conformidad por parte del proveedor.

8.1. Documentos para el Pago

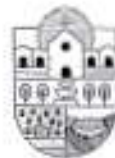
- Documento de Solicitud de Conformidad por mesa de partes dirigida al alcalde, con atención al área usuaria.
- Pecosa.
- Guía de Remisión
- Factura.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2025



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

- Copia de Orden de Compra,
- Certificado de calidad del fabricante,
- Carta de garantía

9. PENALIDADES

9.1.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

9.1.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

10. GARANTÍAS:

El inicio de cómputo del periodo de garantía asumida por el contratista se inicia a partir de la conformidad de la entrega en su totalidad de los bienes ofertados en el lugar indicado por la entidad por un periodo mínimo de 01 año.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

10.1. Garantía Mínima del Bien:

El Alcance de la garantía: Contra todo defecto.

Carta de Garantía: Emitida por el proveedor por todos los bienes por un tiempo de 01 año.



11. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

